

quiero, y es mi Voluntad, q' los Jue-
ces y Oidores de las mis Audien-
cias, y Chancillerias o Tribunales, y
despachen Causas, y causas en
todo tiempo se guarde, y cumpla
esta mi Carta sin embargo
de qualquier ordenanza, y es-
tado, q' haya en contrario, y asi
mismo mando al mi Fiscal, q' ello
fuerde de aqui adelante, y siendo
requerido por vos, o qualquiera de
vuestros hijos y descendientes Legi-
timos, y Naturales de men q' vos
o por qualquiera de ellos la veis, y
defensa de lo que, o p' lo, q' fueren
providos de el dia de la Carta
de esta mi Carta, para q' no se proxi-
ga en ello q' no sea imbiolablem.
Guardado, Cumplido todo lo en

